

Estimados/as FAMILIAS/PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE CASTILLA-LA MANCHA:

A finales de junio, la Consejería de Educación remitió a los centros educativos de Castilla-La Mancha la denominada [Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al Covid-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha para el Plan de Inicio de Curso 2020-21.](#) Dicho documento provocó una honda preocupación en toda la comunidad educativa, ya que, en lo fundamental, trasladaba a los centros escolares la responsabilidad de combatir la pandemia **sin reducir ratios ni aumentar cupos, es decir, sin la posibilidad, en muchos casos, de generar espacios de distanciamiento seguros.**

En consecuencia, claustros y AMPAs de toda la región hicieron públicos diversos escritos de protesta (ver Anexo I), que tuvieron gran eco en los medios y en las redes. Posteriormente, docentes y AMPAS de centros educativos públicos de todas las provincias de Castilla-La Mancha, establecimos contacto y formamos una Comisión con el objetivo de generar este comunicado con una tabla reivindicativa única y proponer su ratificación al resto de claustros y AMPAs.

Recientemente, la Consejera de Educación de Castilla-La Mancha, Rosa Ana Rodríguez, [en comunicado con fecha de 7 julio de 2020,](#) ha afirmado que “en ningún momento hemos hablado de que no vamos a incrementar el número de docentes el próximo curso; es más, hemos dicho todo lo contrario (...), pero no sabemos aún el total concreto porque estamos esperando a la información que nos reporten los centros, que tendrá como fecha límite para ello la próxima semana” [15 julio de 2020]. Sin embargo, antes del claustro final, los equipos directivos de muchos centros educativos fueron informados por parte de la Consejería de que los cupos asignados para el próximo curso ya estaban cerrados (en muchos casos con pérdida de profesorado) y las ratios eran las mismas o incluso mayores que antes del periodo de confinamiento.

El siguiente comunicado será remitido el día 31 de julio de 2020 a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha junto con el documento de firmas de apoyo de familias, personal docente y no docente de los centros educativos públicos de Castilla-La Mancha.

CON LA SALUD NO SE JUEGA. CON LA EDUCACIÓN, TAMPOCO.

COMUNICADO EN RELACIÓN CON EL COMIENZO DE CURSO 2020-21 FAMILIAS/PERSONAL DOCENTES Y NO DOCENTE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE CLM

Una vez analizada la [Instrucción sobre las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al Covid-19 para los centros educativos de Castilla-La Mancha para el Plan de Inicio de Curso 2020-21](#), considero las medidas establecidas en dicha instrucción imposibles de adoptar, además de insuficientes, para garantizar la salud frente a la Covid-19.

De acuerdo con las [últimas publicaciones de la OMS](#) acerca de la posibilidad de transmisión aérea del Coronavirus, especialmente en espacios cerrados y con alta densidad de población, como es nuestro caso, exijo a la administración educativa la implementación urgente de las siguientes medidas higiénicas y pedagógicas que considero necesarias para garantizar un inicio del curso 2020-21 seguro para la salud de la comunidad educativa y que permita, en su caso, una enseñanza a distancia de calidad:

1. **Realizar**, como paso previo, **un mapeo de necesidades** de los espacios disponibles por parte de Arquitectos Técnicos, Delineantes y Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales de cada Delegación Provincial, que no debe ser exclusiva competencia de los equipos directivos.
2. **Adaptar la ratio** al tamaño de cada aula, de modo que se respete la distancia de seguridad
3. **Ajustar los cupos de profesorado** a esas nuevas ratios en cada centro educativo para poder cumplir con la normativa de Prevención de Riesgos Laborales.
4. Aumentar la plantilla del **personal de limpieza** asignado a los centros y asegurar la limpieza y desinfección de las aulas y del puesto de trabajo del profesorado, no solo al finalizar el horario lectivo sino también durante el mismo.
5. Considerar la reapertura de los centros públicos rurales (CRAE) y las aulas cerradas para poder **disponer de todos los recursos existentes** que permitan derivar al alumnado de centros masificados.
6. Garantizar el cumplimiento de la **Ley de Prevención de Riesgos Laborales** para el personal del centro educativo (docente y no docente) y la evaluación del riesgo de los puestos de trabajo por parte del Técnico de Salud Laboral de la Delegación Provincial y de la Inspección de Trabajo (Ver [Anexo II. Legislación COVID](#))
7. Habilitar un **espacio específico en cada Centro con personal sanitario** que se encargue de llevar a cabo el protocolo frente a sospecha de caso de Covi.
8. **Hacer obligatorio el uso de mascarillas** por parte del alumnado y de todo el personal del centro durante el periodo lectivo y, en caso de incumplimiento, avisar a las familias o a las autoridades competentes por riesgo para la salud pública.
9. Instalar **dispensadores** de gel hidroalcohólico en las aulas y de jabón en los baños.
10. **Dotar semanalmente de mascarillas FFP2 sin válvula para el profesorado**, por ser personal de riesgo de alta exposición al contagio como consecuencia del desarrollo de su actividad laboral en espacios cerrados, con elevada densidad de alumnado y sin ventilación adecuada.

11. **Instalar cámaras térmicas en el acceso a los centros** y realizar **test serológicos** al personal docente y no docente como medidas preventivas para detectar posibles casos positivos y evitar el contagio en el centro y a las familias.
12. Garantizar que los **Fondos Europeos de Reconstrucción** se inviertan en la **educación pública para financiar las medidas indicadas en este comunicado.**

Al margen de dichas medidas de prevención, y en relación con posibles rebrotes de la pandemia que desemboquen en una **situación de educación semipresencial u online**, consideramos imprescindible:

1. Establecer un **Plan de Actuación alternativo a la enseñanza presencial** frente a casos positivos de Covid-19 en los centros educativos, bien sea semipresencial, con ratios seguras, o a distancia.
2. Unificar las plataformas digitales utilizadas por el profesorado en un **plataforma pública única (donde se garantice la protección de datos de toda la comunidad educativa de acuerdo a la LOPDGDD)**, para la comunicación con el alumnado y las familias y la docencia a distancia, o adaptar **Papás 2.0** para que resulte una herramienta eficaz para la enseñanza a distancia, ya que actualmente no lo es.
3. Crear un depósito de **equipos informáticos** destinado a compensar la brecha digital que padecen las familias más desfavorecidas y el profesorado que no disponga de ellos o que, teniéndolos, no pueda ponerlos al servicio de la función pública.
4. Regular las **condiciones laborales**, materiales y económicas del **teletrabajo** de acuerdo con las normas legales vigentes.

¡CON LA SALUD NO SE JUEGA! ¡CON LA EDUCACIÓN, TAMPOCO!

ANEXO I

- ["Indignación y alarma" entre padres y docentes ante el próximo curso escolar en Castilla-La Mancha](#)
- [Comunicado del claustro de Profesores y el AMPA "Claudio Pizarro" del IES Brianda de Mendoza \(Guadalajara\) y la Asociación de Directores de Institutos de Guadalajara, ADIG: 'Alarmante inicio de curso'](#)
- [Duro comunicado de los profesores del IES Ramón y Cajal de Albacete](#)

[PULSA AQUÍ PARA FIRMAR EL COMUNICADO](#)